

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores FUNDACIÓN GABRIEL PIEDRAHITA URIBE
Asamblea General

He auditado los estados financieros separados de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, que comprenden el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas y las notas explicativas por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto 2706 de 2012 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3019 de 2013 que lo modifica, la cual incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas. Esta responsabilidad incluye : diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, el cual es relevante para la

preparación y presentación fiel de los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.


Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. El cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la Fundación; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Opinión sin salvedades.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos, la situación financiera de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe al 31 de diciembre de 2018 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Microempresas.

Opinión sobre cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2018, la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.


BEATRIZ ELENA HENAO VÁSQUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 68422-T

Santiago de Cali, 8 de marzo de 2019